UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1794

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión:** 17/08/202

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 415.750 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 31/2022

Descripción del Llamado: ADQ. DE IMPRESOS P/ LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS.-

Proveedor: GRAFICA MONARCA SRL — **RUC:** 80013965-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	IMPRESIÓN DE TALONARIOS	UNIDAD	GRAF.MONARCA	NACIONAL	50	24.000	1.200.000
		DE PEDIDO INTERNO						0
2	2	IMPRESIÓN DE TALONARIO	UNIDAD	GRAF.MONARCA	NACIONAL	150	24.000	3.600.000
		SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y						0
		REPARACIONES						0
3	3	IMPRESIÓN DE TALONARIO DE	UNIDAD	GRAF.MONARCA	NACIONAL	100	17.980	1.798.000
		ALIMENTACION						0
4	5	IMPRESION DE TALONARIO DE	UNIDAD	GRAF.MONARCA	NACIONAL	5.000	13.380	66.900.000
		FARMACIA P/ PACIENTE						0
								0
						TOTAL		73.498.000

SON GUARANIES: **SETENTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL.**---------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 17/08/2022 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2022

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecto: el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje: ------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales d Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisió de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a l DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a má tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del mont total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la part del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada p la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y la partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	3	332	10	1	0	29.400.00
2022	1	1	0	3	333	10	1	0	82.344.35
2022	1	1	0	4	333	30	1	11	18.682.29
2022	1	1	0	4	333	30	88	11	11.511.97
						Total:			141.938.630

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA

FIRMA PROVEEDOR

17/08/2022
FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1795

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO — X

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión:** 17/08/2022

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción
Unidad Compradora (Código SICP) 1360
ID del Llamado: 415.750 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 31/2022
Descripción del Llamado: ADQ. DE IMPRESOS P/ LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS.-
Proveedor: GRAFICA MONARCA SRL — **RUC:** 80013965-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	7	IMPRESIÓN DE TALONARIO	UNIDAD	GRAF . MOINARCA	NACIONAL	30	24.000	720.000
		NOTA DE RECPCION DE BIENES						0
		Y SERVICIOS						0
2	15	IMPRESIÓN DE HOJA PANCARTA	UNIDAD	GRAF . MOINARCA	NACIONAL	2.000	960	1.920.000
		UCIA						0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
						TOTAL		2.640.000

SON GUARANÍES: **DOS MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA MIL .---------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 17/08/2022 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2022

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: ------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	3	332	10	1	0	29.400.000
2022	1	1	0	3	333	10	1	0	82.344.357
2022	1	1	0	4	333	30	1	11	18.682.298
2022	1	1	0	4	333	30	88	11	11.511.975
						Total:			141.938.630

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Gracia Decarao Representante Legal GRAFICA MONARCA S.R.L.	17/08/2022	MC. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1796

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	**28**		**Fecha de Emisión:** 17/08/2022
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**415.750**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 31/2022**
Descripción del Llamado:ADQ. DE IMPRESOS P/ LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS.-			
Proveedor:	**GRAFICA MONARCA SRL**	**RUC:**	**80013965-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	IMPRESIÓN DE HOJA DE INDICACION	UNIDAD	GRAF. MONARCA	NACIONAL	2.000	375	750.000
		UCIP						0
2	12	IMPRESIÓN DE HOJA BLOCK DE	UNIDAD	GRAF. MONARCA	NACIONAL	10.000	101	1.010.000
		SERVICIO DE EMERGENCIAS ADULT.						0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
						TOTAL		**1.760.000**

SON GUARANIES: **UN MILLON, SETECIENTOS SESENTA MIL .---------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 17/08/2022 | Hasta:CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2022

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	3	332	10	1	0	29.400.000
2022	1	1	0	3	333	10	1	0	82.344.357
2022	1	1	0	4	333	30	1	11	18.682.298
2022	1	1	0	4	333	30	88	11	11.511.975
						Total:			141.938.630

Chiseda Piccardo Representante Legal GRAFICA MONARCA S.R.L. FIRMA PROVEEDOR	17/08/2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL OLIVERA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1797

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión:** 17/08/202

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 415.750 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 31/2022

Descripción del Llamado: ADQ. DE IMPRESOS P/ LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS.-

Proveedor: GRAFICA MONARCA SRL — **RUC:** 80013965-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	17	FORMULARIO CONTINUO DE PEPEL	UNIDAD	GRAF. MONARCA	NACIONAL	111.000	250	27.750.000
		QUIMICO -RECIBOS DE DINERO						0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
						TOTAL		27.750.000

SON GUARANÍES: **VEINTISIETE MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA MIL** ---------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 17/08/2022 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2022

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectc precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: ------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% c valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Cont Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratc conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tá dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protes investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la part mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada p D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las parte someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	3	332	10	1	0	29.40(
2022	1	1	0	3	333	10	1	0	82.34
2022	1	1	0	4	333	30	1	11	18.68
2022	1	1	0	4	333	30	88	11	11.511
						Total:			141.938.

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	17/08/2022	

Gisella Piccirillo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Mg. Prof. Dr. DISLAO MANUEL CUCSINA TODDES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Avda. Dr. Montero y Iagerenza

ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)						N° 2898	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS			X				
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO							

Nivel de Entidad: 28 — Fecha de Emisión : 17 AGO. 2022

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 415.750 — Tipo de Procedimiento: — Contratación Directa N° 31/2022

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor: GRAFICA MONARCA S.R.L. — RUC: 80013965-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE 1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	It.1	IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS (TALONARIO DE PEDIDO INTERNO)	UNIDAD	-	MANO DE OBRA NACIONAL	50	24.000	1.200.000
2	It. 2	IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS (TALONARIO DE SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	UNIDAD	-	MANO DE OBRA NACIONAL	50	24.000	1.200.000
3	It. 8	IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS (TALONARIO DE VERIFICACION DE REPOSO)	UNIDAD	-	MANO DE OBRA NACIONAL	90	25.889	2.330.010
4				-	-			0
5				-	-			0
6				-	-			0
7				-	-			0
8				-	-			0
9				-	-			0
10				-	-			0
						TOTAL		4.730.010

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES SETESCIENTOS TREINTA MIL DIEZ .-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 17 AGO. 2022 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07 SET. 2022

LUGAR DE ENTREGA: DPTO. DE SUMINISTROS-FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-SAJONIA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Administración del Hospital de Clínicas y Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	3	332	10	1	0	29.400.000
2022	1	1	0	3	333	10	1	0	82.344.357
2022	1	1	0	4	333	30	88	11	11.511.975
2022	1	1	0	4	333	30	1	11	18.682.298
						Total:			141.938.630

Gisela Riveros Representante Legal GRAFICA MONARCA S.R.L. — FIRMA PROVEEDOR	17 AGO 2022 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Avda. Dr. Montero y Iagerenza

ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)						Nº 2899
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS			X			
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO						

Nivel de Entidad: 28 — Fecha de Emisión: 17 AGO. 2022

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP): 1360

ID del Llamado: 415.750 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Nº 31/2022

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor: GRAFICA MONARCA S.R.L — RUC: 80013965-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE 1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	II. 7	IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS (NOTA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIO)	UNIDAD	-	MANO DE OBRA NACIONAL	40	24.000	960.000
2				-	-			0
3				-	-			0
4				-	-			0
5				-	-			0
6				-	-			0
7				-	-			0
8				-	-			0
9				-	-			0
10				-	-			0
						TOTAL		960.000

SON GUARANÍES: **NOVECIENTOS SESENTA MIL.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 17 AGO. 2022 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 07 SET 2022

LUGAR DE ENTREGA: DPTO. DE SUMINISTROS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-SAJONIA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Administración del Hospital de Clínicas y Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	3	332	10	1	0	29.400.000
2022	1	1	0	3	333	10	1	0	82.344.357
2022	1	1	0	4	333	30	88	11	11.511.975
2022	1	1	0	4	333	30	1	11	18.682.298
						Total:			141.938.630

Gisela Riccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

FIRMA PROVEEDOR — 17 AGO. 2022 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA(S) DE LA(S) ENTIDAD(ES)

MG. PROC. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.